

México, D.F., a 22 de diciembre de 2010.

Estimado Inversionista:

Por medio del presente le informamos que las sociedades de inversión denominadas **GBM INVERSIONES BURSÁTILES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (GBMV1), GBM CAPITAL BURSÁTIL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (GBMV2), GBM FONDO DE CRECIMIENTO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (GBMCRE) Y GBM INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE (GBMINF)**, administradas por esta Operadora, acordaron modificar su Prospecto de Información al Público Inversionista, con motivo de un cambio en el régimen de inversión. La nueva versión de sus Prospectos fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficios número 153/89466/2010, 153/89467/2010, 153/89468/2010 y 153/89469/2010, respectivamente.

Con base en lo anterior, le informamos que los accionistas de esas sociedades de inversión tendrán derecho a que la propia Sociedad de que se trate, a través de las distribuidoras, les recompre a precio de valuación y sin aplicar diferencial alguno, la totalidad de su tenencia accionaria, desde el día 23 de diciembre de 2010 y hasta el día 19 de enero de 2011.

En consecuencia, los cambios a los Prospectos de Información entrarán en vigor el día 20 de enero de 2011.

Le informamos que podrá acceder a la consulta de los nuevos Prospectos de Información al Público Inversionista, así como de sus correspondientes folletos simplificados en la página de Internet [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página de las sociedades distribuidoras.

Aprovechamos la ocasión para agradecerle la oportunidad que nos brinda para administrar y manejar sus inversiones y quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente,

Operadora GBM, S.A. de C.V.  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión